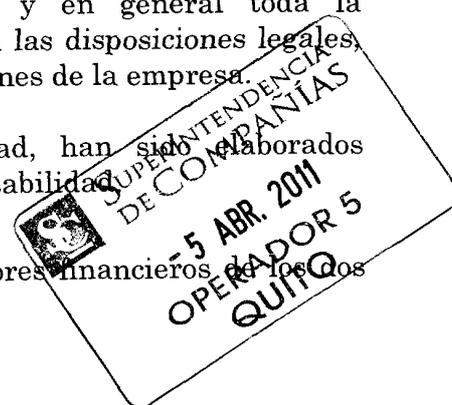


INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KEEPSAVE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Quito, 11 de Marzo del 2011

En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de KEEPSAVE S.A. y por las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en su artículo 279, pongo en conocimiento de los señores Accionistas el Informe Anual de Comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

1. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación en las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal y/o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.
2. La Administración de la compañía al igual que los diferente departamentos de control, presentaron la colaboración necesaria para llevar el trabajo de Comisario.
3. El sistema de control interno es satisfactorio, de acuerdo a los requerimientos de la empresa y tal como lo requieren las normas de auditoria.
4. El libro de actas de Juntas Generales, correspondencia, libro de accionistas con sus respectivos soportes, y en general toda la documentación se llevan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa.
5. Los libros y comprobantes de contabilidad, han sido elaborados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Análisis Comparativo y principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios económicos.



KEEPSAVE S.A.		
	2009	2010
Activo Corriente	57,305.23	56,207.74
Activo Total	57,305.23	56,207.74
Pasivo Corriente	2,545.57	213.09
Pasivo no Corriente	27,565.98	27,565.98
Pasivo Total	30,111.55	27,779.07
Patrimonio	27,193.68	28,428.67
Ingresos	8,367.40	2,311.38
Costos y Gastos	1,823.13	664.72

$$\text{Liquidez} = \frac{56,207.74}{213.09} = 263.77$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{27,779.07}{28,428.67} = 0.98$$

$$\text{Estructural} = \frac{28,428.67}{56,207.74} = 0.51$$

7. Luego de la revisión de los estados financieros y de los análisis indicados en el punto anterior, en calidad de comisario declaro que éstos reflejan la situación real de KEEPSAVE S.A. al 31 de Diciembre del 2010.

Queda a consideración de la Junta de Accionistas el informe correspondiente e incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que consideré necesarios en cada circunstancia.

COMISARIO


 Cristina Alexandra Trujillo Calero
 Reg. No.28301
 C.C. No.171356512-3

